...DO VARTO, VEINTE
...AVEDES, AÑO DE, MIL
...CIENTOS Y VEINTE...

...ya han de ser de quatro en quatro meses; que en Interin se Remate
...gue de entregue la admin.ª en dho arrimo = Hazese; haviendola
...oido. Admite el Tamyora Acuerdo se corra al ygron; y que afian
...zando el Reo parte la admin.ª se le entregue =

Joseph segura tabla de yeso cad.ª = La Zud; en vista de Mem.ª de Joseph Segura; le hace Graz.ª de la
tabla de Corte de yeso que abacado y muerte de Franzisco Bañ
uelos, con el Animo de que con su producto pueda Arrendar a la viu
da de dho Difunto para el alimento de sus hyos =

Valores de los Imp.tos de las Carnizerias = Vieron; Tres Relaciones Juradas que da D.n Antonio de Murás
fiel de las Carnizerias de los proprios de el R.l y Villa de Canoza Sus Ac
nuzaje; de Seru.s ord.s de Dez.e y Dic.e de Diez y seis de Julio de este Diez
y dos hasta Semejante de Junio de este Diez y nueve con la
Justificac.n de las q.as y demas q.as que las acompañan = Hazese
haviendola oido. Acuerdo se pasen al d.o Cont.a para que se tengan
presentes en las quentas de dhos efectos =

Casa del Sr Mira bel Lib.a = La Zud.d Acuerda se despache lib.a en los efectos de proprios y de Sud.d Seño
rio; de D.n Pedro Crespo como apoderado de D.n Joseph Caro de Sn Millan P.e
Vellon que se deven y estan y; libre de la Tenda.a y Casas que han sido
el Cuerpo de Guardia del Marques del Mirabel Comand.te Gral de la tropa y casa de Reyna
Almodovar, arrendado hasta S.n Sn.l de Junio que bendra de este
año D.n Sn.l Fausta ferro Rex; Droguista como haviendo reconoz.
las Granjerias y puestas y D.n Andres Garzia Benito y el mayor manejo
de la admin.n De limpiesa de las q.as que tiene a su cargo, y conferido las con
D.n Sn.l Antonio Naus, Cont.r de los proprios de la Zud; han hecho un Reglamento
de lo que deven practicarse, teniendo y reservando la Z.d; facultad de echo y mpuesto
y los demas q.as; que han Convenido; el qual manifiesto a la Zud = Ha
viendolo oido y conferido. Nombro y. admin.r de echo y mpuesto de la renda al
dho D.n Andres Garzia Benito y para que con el desde el dia de S.n Sn.l de Ju
nio de la.s y ocho del Seis cientos y diez y nueve y no mas como hecho Usando;
con las obligaziones rigorosas de admin.s y prevenziones siguientes =

Que formen libros anuales de los q.as, abasto, Carnicerias y Cortes de todo
de Contaduria; y en el de la admin.n se lleve razon del Sen.l encabezo y otros
que cada renda =

Que dhos D.os se cobren segun el dho y acuerdo de la Zud; observando
y. lo respectivo a dha Ordenanza el establezida con los Comerziantes y. los
Recaudadores de Rentas Reales y que dhos Comandantes bien y cabos que hagan
q.as que en ellos cobren rigorosam.te los D.os a el respecto y medio Reglamento